1. DATOS GENERALES	
NÚMERO DE ORDEN	ORDEN DE SERVICIO No. 268
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
FECHA DE LA ORDEN	04/08/2026
TIPOLOGÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.116.571-8
DATOS DE CONTACTO	Contrumacingenierossas@gmail.co
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ORDEN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DE LOS VIADUCTOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, ATENDIENDO LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA."
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	TRES (3) MESES, CALENDARIO: SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FORMA DE PAGO	El municipio de gigante pagará al contratista el valor resultante del contrato mediante pagos parciales proporcionales, previa presentación del informe de actividades al interventor del contratante y certificado de recibo a satisfacción suscrita por el interventor del contrato. para el efecto deberá aportar: -Presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente. -Informe de obra -Cumplido del interventor del contrato. - La certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (a.r.l, eps, afp) y de aportes parafiscales (icbf, cajas de compensación familiar y sena) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando a ello haya lugar, de la siguiente manera: **Nota 1.-** el contrato se realizará por precios unitarios y hasta agotar el presupuesto estimado, en consecuencia, el valor del contrato es actualmente indeterminado pero determinable, sin que en todo caso

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001

supere el presupuesto del contrato.

Nota 2.- el pago se realizará con la presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Nota 3.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 4.- El pago estará sujeto a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar.

Nota 5.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.

Nota 6.- Para efectuar el pago de las facturas y/o documentos equivalentes radicados en la entidad contratante, estas deben ser entregadas en las instalaciones de la misma, para posterior revisión y visto bueno. Así mismo, EL CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II. En caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en trámite.

Nota 7.- En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001

	Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro de los recursos por parte del Municipio. **Parágrafo:** El municipio de Gigante (H), realizará el pago dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, con todos los documentos y anexos correspondientes.
VALOR $	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($48.244.335) M/CTE

CERTIFICADO DE DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. Y FECHA CDP**	**FECHA**	**VALOR**
	2026000761	15/07/2026	$48.244.335

REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000815 del 04/08/2026		
FECHA DE INICIO	13-08-2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	12-11-2026 y/o hasta agotar el presupuesto

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
CARGO	Secretario de Planeación e Infraestructura
DEPENDENCIA	Secretario de Planeación e Infraestructura

3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN			
DENOMINACIÓN	**No. DE RECIBO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR $**
Paz y salvo	7962	31/07/2026	$13.000

4. GARANTÍAS

De conformidad con lo señalado en el documento contentivo del estudio previo de esta contratación y en aplicación al inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150/2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, se ha estimado que es

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001

necesario el otorgamiento de garantía de cumplimiento por parte del CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO, así:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – DECRETO 1082 DE 2015							
AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
cumplimiento	$4.824.433.50	06	08	2026	06	03	2027
Prestaciones sociales	$4.824.433.50	06	08	2026	06	11	2029
Calidad de servicio	$9.648.867.00	06	08	2026	06	11	2027

5. CONTENIDO

En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, en Gigante, Huila, el día trece (13) del mes de (agosto) de dos mil veintiséis (2026).

6. FIRMAS

Por EL SUPERVISOR,	Por EL CONTRATISTA,
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO Secretario de Planeación e Infraestructura	**DANIELA CARRILLO TAVERA** **R/L CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** Nit. 900.116.571-8

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001